

Beca de producción DKV Seguros - Álvarez Margaride

BASES DE LA CONVOCATORIA

LABoral es una institución multidisciplinar que produce, difunde y favorece el acceso a las nuevas formas culturales nacidas de la utilización crítica y creativa de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Plataforma 0. Centro de Producción

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición del sector cultural su Centro de Producción. Plataforma 0, para la realización de proyectos en la intersección entre arte, ciencia, tecnología y sociedad, con la voluntad de posibilitar la ejecución de propuestas artísticas y su introducción en los circuitos profesionales.

DKV Seguros

Grupo DKV forma parte de Munich RE AG, compañía líder en reaseguros a nivel mundial. En España, el Grupo DKV está implantado en todo el territorio nacional, con una amplia red de oficinas y consultorios en la que trabajan casi 2.000 empleados, y que da servicio a cerca de 2 millones de clientes. Su vocación es ofrecer a sus asegurados una gestión orientada a la calidad, caracterizada por una actitud de innovación permanente en productos y servicios y por la especialización en salud y seguros personales.

La compañía aseguradora especializada en salud DKV ha creado **DKV Arteria**, un programa dedicado a impulsar diferentes acciones que fomentan la creación artística, siempre ligada a la salud y a mejorar la calidad de vida de las personas. De esta manera, fiel a su compromiso artístico, DKV pretende impulsar la innovación y la creatividad en general entre el sector asegurador y sanitario, además de fomentarla como un valor en la sociedad.

José Luis Álvarez Margaride

La beca de producción conmemora la figura de José Luis Álvarez Margaride, gijonés de nacimiento y presidente de DKV Seguros hasta su fallecimiento en 2010, por su compromiso empresarial en Asturias y su interés por el arte, la cultura y la investigación científica.

Objetivo de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria anual es otorgar una residencia de producción para la realización de un proyecto de un artista español o con residencia legal en España, nacido en o después de 1978.

Dicha residencia tendrá una duración máxima de 4 semanas, comenzando la semana del 20 de mayo hasta el 21 de junio de 2019, durante los cuales el artista dispondrá de alojamiento y un espacio de trabajo.

El resultado de la residencia se materializará en una exposición en LABoral entre los meses de junio y octubre de 2019. La fecha se comunicará posteriormente a través de la web de LABoral y otros medios de comunicación.

DKV Seguros y LABoral trabajarán y favorecerán la itinerancia de la pieza a otros espacios del estado español.

Condiciones

- La dotación económica de 7.000€ en total cubrirá los gastos derivados de la residencia con una dotación de 2.500€ en concepto de honorarios -sometida al IRPF y demás impuestos de acuerdo con la legislación vigente- y una bolsa de producción de 4.500€ previa aprobación del proyecto seleccionado y su presupuesto correspondiente. Los organizadores correrán a cargo del alojamiento y proporcionarán una bolsa de viaje de hasta 200€ brutos.
- Los proyectos deberán ser originales, específicos e inéditos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido editados o premiados anteriormente.
- Durante el periodo de residencia, LABoral llevará a cabo diversas actividades públicas con el artista para mostrar el proceso de creación y producción. Estas actividades podrían incluir visitas al estudio, charlas o actividades pedagógicas dirigidas a las distintas audiencias.
- Los autores de los proyectos seleccionados cederán a LABoral y a DKV Seguros los derechos de comunicación pública durante el periodo de exposición y los de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral con fines didácticos y de investigación.

- DKV Seguros acordará con el artista las condiciones particulares de adquisición de la obra. En ningún caso el importe de adquisición de la obra superará los 3.000€ (IVA no incluido).
- La selección del proyecto ganador correrá a cargo de un jurado formado por Josep Santacreu (o en quien delegue) y Alicia Ventura como miembros designados por DKV Seguros, Karin Ohlenschläger de LABoral y un jurado externo. La decisión será inapelable.
- Si a juicio del jurado, las obras presentadas no reunieran la calidad necesaria, la convocatoria puede quedar desierta.

Podrá optar

Cualquier artista o colectivo español o con residencia legal en España, cuyo trabajo utilice las nuevas tecnologías, en su visión más amplia, nacido/a durante o después de 1978. En el caso de colectivos, al menos uno/a de sus miembros ha de cumplir ambas condiciones: haber nacido durante o después de 1978 y ser español/a o con residencia legal en España.

No podrán optar al mismo, artistas que sean o hayan sido empleados de DKV Seguros ni de LABoral ni aquellos que tengan familiares hasta segundo grado de consanguinidad en ambas compañías.

Criterios de valoración

Los proyectos serán valorados por el jurado en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados. Se valorarán especialmente las propuestas que tengan relación con el contexto de arte, tecnología y medioambiente
- La viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- La viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- Impacto del proyecto.

Presentación

El proyecto ha de presentarse a través de la plataforma web que LABoral ha habilitado a tal efecto: <http://dkv4.laboralcentrodearte.org>

- Rellenar todos los campos del formulario: datos personales, justificación del proyecto, descripción del proyecto y cv del artista o colectivo.
- Imágenes del proyecto: documento en pdf con imágenes del proyecto. Máximo 20 MB.
- Plan de producción del proyecto: documento disponible en la plataforma web de la convocatoria. Máximo dos páginas incluyendo cronograma, requerimientos técnicos y presupuesto.
- Portfolio del trabajo anterior del artista o colectivo con un máximo de cinco obras (una página por obra). Documento pdf.

Plazos

El plazo de recepción de propuestas a través de la plataforma web finaliza el 18 de enero de 2019 a las 12 del mediodía.

No se atenderán incidencias que no hayan sido notificadas por correo electrónico a LABoral durante las 24 horas siguientes al cierre de la convocatoria (hasta 19 de enero de 2019 a las 12:00 h.).

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados al/a la/a los/as ganador/a/es/as de la beca, en la web de LABoral (www.laboralcentrodearte.org) y mediante nota de prensa a los medios de comunicación.

El periodo de residencia, de hasta cuatro semanas, tendrá lugar, aproximadamente, entre el 20 de mayo y el 21 junio de 2019. El montaje de la exposición formará parte del periodo de residencia.

La exposición estará abierta al público hasta octubre de 2019. La fecha se comunicará a través de la web de LABoral y otros medios de comunicación.

Proyectos seleccionados

Se solicitará al/a la/los/as artistas o colectivos autor/a/es/as del proyecto seleccionado la firma de un contrato con LABoral que regule los términos, revisión de plazos de cumplimiento y pagos, así como la cesión de los derechos de comunicación pública durante el período de exposición y los de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral con fines didácticos y de investigación.

Información y Consultas

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria, puede dirigirse a:

produccion@laboralcentrodearte.org

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

Información Referente a Protección de Datos

El responsable del tratamiento de sus datos es FUNDACIÓN LA LABORAL CENTRO DE ARTE Y CREACION INDUSTRIAL.

Sus datos serán tratados con la finalidad de seleccionar los becados para el programa. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios y en el interés legítimo del responsable de garantizar que se reúnen los requisitos solicitados en esta convocatoria.

Los datos personales que facilite a través de su registro en la plataforma online serán exactos, fehacientes, estarán actualizados y son los mínimos imprescindibles para que podamos contactar con usted en caso de resultar finalmente premiado, en todo caso serán datos personales identificativos como su nombre, apellidos, DNI, domicilio, nacionalidad y fecha de nacimiento y datos de contacto (teléfono, correo electrónico) que utilizaremos en caso de dudas durante el proceso de valoración de candidaturas.

Sus datos personales podrán ser cedidos a DKV Seguros como sponsor y adquiriente de la obra finalista y cualesquier otra compañía que forme parte del Jurado. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Los datos de todos los participantes que se registren en la plataforma serán conservados hasta que se otorgue el premio, momento a partir del cual su tratamiento se limitará al envío de comunicaciones informativas siempre relativas a este campo o afines que puedan resultar de su interés por LABoral y DKV Seguros. Transcurridos los plazos legales

oportunos serán eliminados o en caso de no existencia de plazo legal, hasta que el interesado solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado.

No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a FUNDACION LA LABORAL CENTRO DE ARTE Y CREACION INDUSTRIAL en la siguiente dirección: LOS PRADOS, 121 33203, GIJON. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Puede obtener más información en www.laboralcentrodearte.org